



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
2020-2024

FOLIO:

003124

PROPIETARIO

Nombre: TRANSFORMANDO TEPOJACO A.C.

Calle: PROVIDENCIA

Colonia: COMUNIDAD DE TEPOJACO

No. de Placa: 2401

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO.

No. Oficial 4

LICENCIA RENOVIACIÓN/PRORROGA DEMOLICIÓN

OBRA NUEVA

AMPLIACIÓN

REGISTRO

SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Fecha de Expedición: 02 DE AGOSTO DE 2024

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

> LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO. RENOVACIÓN DE TIPO SERVICIOS POR 167.19 M2 EN PLANTA BAJA.

Nivel-3

Nivel-2

Nivel-1

Planta baja 34.17 M2 Y 133.02 M2

Tipo de Construcción SERVICIOS

Licencia de uso de suelo No. IMDUyV/DLqCU/SEG/045/2024.

Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA

Superficie total a construir y/o registrar: 167.19 M2

PERITO RESPONSABLE

Nombre: ING. JUSTINO TOMÁS GONZÁLEZ CRUZ

Cédula profesional No. 1435863

Registro Estatal de Profesiones No.: 23160

No. D. R. Y C 039

VALOR CATASTRAL * ML**

No. De Cuenta: U- 102138

Valor del terreno \$

Valor de la construcción \$

Valor total \$

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 12 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZARLA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEEDIENCIA SERÁ ACREEDORA UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS. **DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.**



Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMAN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL SALAMANCA PÉREZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 168, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), Fracción V, inciso B, fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

Elaborado: AGGS
 Revisado: CIRG